Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
27 JUL 2018
EXP. S Nº 2595/18 Hora 15:00

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación:

Vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de sus Autoridades competentes, destine una Partida Presupuestaria a la construcción de una Unidad Carcelaria Federal, en el Departamento salteño de General San Martín, ante la superpoblación y hacinamiento de los detenidos en la Unidad Carcelaria Federal de General Güemes de la provincia de Salta.-

CRISTINA FIORE VIÑUALES
SENADORA DE LA NACION

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS.

Señora Presidente:

Venimos hoy a plantear, una de las necesidades que tiene la provincia de Salta, producto de su ubicación geográfica, la cual es la construcción de una nueva cárcel para presos federal en el salteño Departamento de San Martín, ante la superpoblación y hacinamientos que existe en el establecimiento carcelario de General Güemes de nuestra provincia.

Sabido es que las rutas de las drogas en nuestro país, tienen un camino claro. Cruzan las permeables fronteras desde Paraguay, Bolivia y Chile – en ese orden -, y transitan por parajes, ríos, rutas, caminos y pistas clandestinas.

Nuestra provincia figura en la primera posición de las provincias, con mayores decomisos de cocaína y cannabis respectivamente. La mayor cantidad de droga ingresa al país a través de la frontera, en doble fondo de valijas, en los micros de larga distancia, provenientes de los países citados anteriormente.-

Según la cantidad de clorhidrato de cocaína decomisado, por las fuerzas federales, durante los primeros cinco meses de 2017, recorrieron los senderos de Salta, 1.132,90 Kilos (fuente Infobae.com./sociedad 15/07/2017); según el actual Ministro de Seguridad de mi provincia, durante el año 2017 se incautaron 1.472 kilos de droga, por causas de micro y macro tráfico, equivalente a más de ocho (8) millones de dosis.

El Juzgado Federal de Orán, con cerca de 900 expedientes penales abiertos a comienzos del 2017, es el que mayores movimientos de secuestros de droga, causas, detenidos y condenas concentra en la región. Su área de actuación territorial concuerda con la extensa y caliente frontera que Salta comparte con Bolivia. Sus registros permiten dimensionar los alcances de la labor desplegada por las fuerzas nacionales de seguridad y de las estructuras judiciales, que funcionan, tanto en esta provincia como en Jujuy, bajo la competencia jurisdiccional de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
3
MESA DE ENTRADAS

El 40% de los expedientes, ingresados al Juzgado, anteriormente citado, se relacionan con el tráfico de estupefacientes. Otro 50% tiene carátulas por contrabando, encubrimiento y tenencia en plaza de mercadería ilegitima.

El 10% restante, se vincula a otros casos federales, entre los que resaltan la trata de personas, los delitos migratorios e investigaciones por documentación falsificada (DNI, cédulas y títulos de propiedad de automotores).

A la par, en el marco del procedimiento que se aplica desde fines de 2016 para resolver casos de flagrancia contemplados en la ley nacional 27.272, el Juzgado de Orán lleva dictadas este año diez condenas. Dichas resoluciones se dictaron mediante audiencias orales, de trámite abreviado, en las que tomaron parte la Fiscalía, los imputados y sus defensores.

Los otros juzgados federales que atienden causas de los diferentes fueros en Salta y Jujuy, también, muestran intensos movimientos de expedientes, originados, en general, de procedimientos de Gendarmería Nacional, pese a la fuerte descompresión producida en Salta, con la desfederalización de los delitos de microtráfico que ocupan a los juzgados de Garantía provinciales, desde enero de 2014.

Las 26.732 causas penales acumuladas en ese juzgado desde 1993 exponen, otro costado de la desbordante realidad que llevó al Poder Ejecutivo provincial salteño, a la Cámara Federal y a legisladores nacionales de Salta y Jujuy a reclamar, de manera insistente, mayor presencia de fuerzas de seguridad, medios técnicos, recursos, estructuras judiciales y capacidad de alojamiento carcelario en la región.

El informe estadístico, denominado, la "lluvia de droga", publicado en agosto de 2009, y las gestiones canalizadas a través de la Cámara Federal ante la Corte Suprema, el Consejo de la Magistratura y las carteras nacionales competentes movieron respuestas y agilizaron muchas decisiones.

Una de las soluciones logradas, fue la construcción y puesta en funcionamiento del complejo penitenciario de General Güemes, tras años de demora, traducidos en hacinamientos carcelarios, demandas por la manutención de presos federales recluidos en unidades penitenciarias provinciales y alojamientos denigrantes de personas privadas de libertad.

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
4
MESA DE ENTRADAS

La conformación de las segundas salas de la Cámara Federal y del Tribunal Oral de Salta fue otro de los avances destacados.

Problemática, que también fue durante mi administración de la provincia de Salta, una preocupación constante y reiterada ante los estamentos nacionales, tanto, en mi carácter de titular del Poder Ejecutivo salteño como a través de nuestros legisladores nacionales.

Y en materia de seguridad, no sólo trabajamos para dar solución a la problemática de los detenidos federales, sino que nuestras acciones estuvieron dirigidas para que los salteños confiaran en los mecanismos policiales, aseguradores del orden y la prevención, en la comisión de delitos, preocupándome para que el ciudadano tenga la certeza de que estaba bien protegido a través de un servicio policial eficaz y permanente.

Para ello elaboramos un Plan de Infraestructura Penitenciaria, previendo la construcción de la Alcaldía de Orán, y la Alcaldía de Detenidos de la Capital salteña, con capacidad para cuatrocientos internos y la construcción de la cárcel de Orán y el Instituto de Menores construido en las inmediaciones del edificio del Poder Judicial.

Con las citadas obras, ampliamos la capacidad carcelaria de la Provincia en más de ochocientos internos, que no estuvieron más detenidos en los calabozos de las comisarías salteñas, cumpliendo así con un viejo reclamo de los organismos de Derechos Humanos y de distintos sectores de la sociedad.

Además, avanzamos con un Plan de Seguridad Preventiva. Incorporamos más personal policial y penitenciario. Exigimos capacitación constante. Construimos nuevos edificios e invertimos en tecnología y equipamiento.

Las tareas enunciadas, junto a la acción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con sus más de veinte visitas de inspección a unidades carcelarias y más de doscientas visitas a dependencias policiales, permitieron el correcto equilibrio entre derechos y seguridad ciudadana.

En estos momentos, también debemos tener en cuenta la reciente puesta en funcionamiento del Juzgado Federal y Fiscalía de Tartagal, (Dpto. San Martín) por lo que nuevamente Salta necesita, sin ninguna duda, la construcción de una institución

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
5
MESA DE ENTRADAS

carcelaria Federal, lo cual erradicaría el peligro de fuga en los traslados y permitiría descomprimir sistema colapsado.

Se cumplirá de esta forma con los mandatos constitucionales, las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura a través de la ley 25.932

Y por todo lo expuesto, es que solicito a mis Pares me acompañen con su voto.

CRISTINA FIORE VIÑUALES
SENADORA DE LA NACION

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL